



# **GESTIÓN DE RIESGOS**

## **COOSANLUIS**



## **SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR:**

En Coosanluis, la gestión del riesgo es un elemento primordial para el desarrollo de la planeación estratégica de la Cooperativa, pues contribuye al mejoramiento continuo de la entidad, de igual forma, ayuda al incremento de la productividad y a garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos, permitiendo crear estrategias de mejoramiento continuo y a tener información oportuna para la toma de decisiones.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC**

El Riesgo Crediticio: es la probabilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que los deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados, lo que puede llegar a afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de la Cooperativa y del sistema solidario.

Dando cumplimiento a las directrices contenidas en la CBCF emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Coosanluis establece mecanismos que nos permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito, brindando seguridad y confiabilidad a nuestros asociados, como parte integral del plan estratégico de la cooperativa.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL**

El Riesgo de Liquidez: corresponde a la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la entidad solidaria, al afectarse el curso de las operaciones diarias.

Coosanluis gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con las metodologías establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; cuenta con el adecuado control de la liquidez, realizando el monitoreo constante del Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL, medición de la brecha de liquidez y monitoreos de alertas tempranas de riesgos y se tiene documentado el plan de contingencia.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM**

Riesgo de Mercado: entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución de inversiones, debido a cambios en tasas de mercado o del precio de instrumentos financieros.



La Cooperativa atenderá la implementación del sistema de Administración de Riesgo de Mercado según cronograma establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria; no obstante, tiene implementada una metodología para la valoración del riesgo de contraparte de las entidades donde se tienen recursos invertidos.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Operativo - SARO**

Riesgo Operativo: entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como también por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos, incluyendo el riesgo legal.

La Cooperativa se encuentra en el proceso de actualización e implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo según lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria; Así mismo, se encuentra alineando y documentando los diferentes procesos al sistema de gestión del riesgo con la finalidad que permita identificar, medir, controlar, monitorear y mitigar los riesgos a los que se vea expuesta.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo - SARLAFT**

Riesgo LA/FT: Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Cooperativa por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

La Cooperativa tiene establecidas políticas y procedimientos que permiten administrar y controlar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, las cuales se encuentran documentadas en el Manual SARLAFT, Manual de procedimientos SARLAFT, Manual de segmentación de factores de riesgos, Manual de señales de alerta, todos alineados al Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Reglamento Interno de Trabajo y Estatutos; lo anterior, es de obligatorio cumplimiento para todas las personas que hacen parte de Coosanluis.